



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Extraordinaria de las Comisiones Permanentes
Conjuntas de Educación y de Normatividad 30 de agosto de 2010, 10:30 horas,
Sala de Juntas de la Secretaría General,

Integrantes de la Comisión:

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez;
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
Mtro. Luis Felipe Cabañas Barajas;
Dra. Ruth Padilla Muñoz;
Lic. María Esther Avelar Álvarez;
Mtro. Miguel Ángel Noriega García;
Mtro. Samuel Fernández Ávila;
C. Oscar Omar Delgado Ramírez, y
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos;

Comité de Apoyo:

Dr. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General;
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico;
Dra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado;
Lic. Hugo Salvador Peñalosa, Gamboa, Coordinador de Normatividad Universitaria;
Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar, y
C. Cesar Barba Delgadillo, Representante General del Alumnado.

Orden del Día y Acuerdos:

1. **Propuesta de ajustes al dictamen número I/2010/233, mediante el cual se propuso al pleno del H. Consejo General Universitario modificar los artículos 15, 20, 21, 25 y 30 al 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, y la nominación de su Capítulo VII; mismo que en el pleno del H. Consejo General Universitario, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de julio actual, se acordó devolver a las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Normatividad para ser revisado nuevamente.**

El Secretario General da una pequeña introducción de cómo y porque se devolvió el documento en cuestión. y sugiere se retroalimenten las observaciones y modificaciones, tomando en cuenta los comentarios del Licenciado Trinidad Padilla, asimismo también le solicitaron participar con observaciones el Maestro Tonatiuh Bravo, la Doctora Ruth Padilla, el Doctor Roberto Castelan. Finalmente pone a consideración de las Comisiones Conjuntas el documento en cuestión.

La Maestra Lourdes Parga informó que se les remitió a sus correos electrónicos tres archivos, mismos que contenían el dictamen en su última versión, el extracto del acta y las observaciones del Licenciado Trinidad Padilla. Sugiere dos metodologías de trabajo: que se turne al comité de apoyo llámese Coordinación General Académica, Control Escolar o Abogado General, para que se elabore una réplica, y la otra pudiera ser que aquí en sesión se comentaran las réplicas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Doctor Luis Felipe Cabrales Barajas comenta que considera importante discutir de nueva cuenta lo relativo a la retroactividad de una norma que ya ha dado de baja al alumno y qué consecuencias puede tener esto.

El doctor Héctor Raúl Pérez Gómez señala que efectivamente no debe ser explícito en el documento lo relativo a la retroactividad de la norma, propone que sea sometido a consideración del Consejo de Centro y no abrirle la puerta tan fácilmente. Asimismo pone a consideración lo relativo al curso inmediato siguiente ya que en muchas ocasiones el alumno no va a estar en condiciones de repetir en ese curso.

La Licenciada María Esther Avelar refiere que en la sesión pasada se solicitó de la elaboración del diagnóstico, y comenta que mientras no exista este, no se puede modificar de fondo el dictamen, además sugiere revisar la ponderación desde el punto de vista académico. Informa que se puede hacer la modificación en el tiempo requerido pero más sustentada.

El Coordinador General Académico considera que definitivamente el documento tiene varios aspectos que deben revisarse más detenidamente, asimismo comenta que sí debe tomarse en cuenta el diagnóstico, mismo que aproximadamente lo tendrían listo en el mes de diciembre, ya que el trabajo será laborioso.

El C. Cesar Barba manifiesta que el Consejo General Universitario quedó claro, en lo relativo a que el dictamen se devolviera para su revisión a las Comisiones, y se presentara en la próxima sesión del H. Consejo General Universitario.

La Maestra Lourdes Parga considera que el acuerdo tomado en el pleno del H. Consejo General Universitario, sí fue en el sentido de que el dictamen fuera presentado en la siguiente sesión del Consejo General Universitario.

El Maestro Fernández Ávila se une a lo comentado tanto por Cesar Barba como por la Maestra Lourdes Parga.

La Maestra Paty Rosas refiere entender la preocupación de la FEU, pero también informa que los datos entregados para el diagnóstico no están muy precisados y sí requiere de un análisis detenido, señalando que tratarán de entregar el diagnóstico en la primera semana de octubre.

El Secretario General considera que la propuesta está bien argumentada, y efectivamente surgieron dudas respecto del documento a partir de la exposición del Licenciado Trino, la propuesta se trabajó mucho, fueron varias reuniones de trabajo, definitivamente no salió al vapor, ni tampoco fue apresurada como mucha gente lo imaginó.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Licenciado Roberto Rivas propone resolver en dos partes, primera parte aprobar la modificación de los artículos 34 y 35 quitando la obligación de la Comisión de Educación, señala que en la práctica el artículo 34 no se aplica como lo indica el Reglamento, las resoluciones siempre se vienen dando posterior a que inicia el ciclo escolar, pone como ejemplo el CUCSH y comenta que nunca ha aplicado un artículo 35, o sea que en la práctica están sucediendo cosas diferentes a lo establecido; segunda parte esperar la obligatoriedad de un tiempo determinado que se entregue el diagnóstico, y una vez entregado se retoma la modificación de los demás artículos.

El doctor Héctor Raúl Pérez Gómez y la Licenciada María Esther Avelar se unen a la propuesta del Licenciado Roberto Rivas.

La Maestra Lourdes Parga finalmente confirma con los integrantes de ambas Comisiones y el Comité de Apoyo los siguientes acuerdos:

- 1.1. **ACUERDO.** La Secretaría General sistematizará las réplicas por temática y ámbito de competencia, y la circulará a los participantes;
- 1.2. **ACUERDO.** La dependencia del Comité Técnico de Apoyo competente atenderá las réplicas en su ámbito, y documentará y sustentará si es de sostenerse o modificarse la propuesta de reforma. Esta información será presentada por escrito a las Comisiones conjuntas de Educación y Normatividad el 06 de septiembre de 2010;
- 1.3. **ACUERDO.** Las Comisiones conjuntas de Educación y de Normatividad se reunirán el lunes 06 de septiembre de 2010, a las 9:00 horas, para revisar cada réplica y la respuesta documentada y sustentada que hayan generado las dependencias competentes, y para tomar acuerdos respecto de sostener o modificar sustentadamente la propuesta;
- 1.4. **ACUERDO.** Dependiendo del análisis, se determinará qué propuestas de reforma pueden presentarse ante el H. CGU en la próxima sesión, y cuáles ameritan estudios de mayor profundidad y por ende se pospondrán a octubre;
- 1.5. **ACUERDO.** Se podrá especial atención a:
 - a. El fin último de la reforma, que es atender a la reprobación;
 - b. La aplicación retroactiva de la reforma;
 - c. Los posibles efectos de la reforma; y
 - d. Las contradicciones que puede haber entre el modelo educativo (flexibilizado) y las reglamentaciones administrativo-escolares.
- 1.6. **ACUERDO.** Los sustentos básicos deben ser la política académica y el modelo educativo – así como el modelo departamental- de la Universidad como formalmente estén asumidos y documentados;
- 1.7. **ACUERDO.** Es necesario un diagnóstico sobre las causas de reprobación, para lograr que la reforma total sea pertinente. Este diagnóstico debe ser realizado por la Coordinación General Académica con el apoyo de las instancias de la Red Universitaria, y presentado en octubre ante las Comisiones conjuntas de Educación y de Normatividad;
- 1.8. **ACUERDO.** Se retomará el Programa de Tutorías en el Consejo de Rectores y en las comisiones permanentes respectivas, con la finalidad de que se institucionalice como una de las medidas clave para atender la reprobación;
- 1.9. **ACUERDO.** La Coordinación General Académica trabajará los aspectos educativos y de política académica;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 1.10. **ACUERDO.** La Oficina del Abogado General trabajará en el marco jurídico; y
1.11. **ACUERDO.** La Coordinación de Control Escolar trabajará en los aspectos escolares y administrativos.

2. Asuntos varios.

Ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:30 horas del día de su fecha.

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Lic. María Estela Avelar Álvarez

Dr. Hector Raúl Pérez Gómez

Mtro. Samuel Fernández Ávila

Dr. Luis Felipe Cabrales Barajas

Mtro. Miguel Ángel Noriega García

C. Jorge Abraham Alcalá Sánchez

C. Oscar Omar Delgado Ramírez

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos